

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de abril de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión
Causantes	Luis Arturo Restrepo Gallego y otra
Demandado	Rubiela Restrepo Franco
Radicado	05001 40 03 028 2020 00067 00
Asunto	Ordena oficiar

Para continuar con el trámite del presente asunto, se ORDENA OFICIAR a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL a fin de que informe el número de identificación del heredero ORLANDO RESTREPO FRANCO, hijo de LUIS ARTURO RESTREPO GALLEGO y MARIA GRACIELA FRANCO DE RESTREPO.

Se anexará copia del Registro Civil de Nacimiento del señor ORLANDO RESTREPO FRANCO.

Lo anterior para efectos de su completa identificación dentro del trabajo de partición.

Líbrese por Secretaría el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3340e6b0e28f8a1fa4bf0165ddc4001fcbf34d02eed3717165136603ed3fa716**

Documento generado en 21/04/2022 06:08:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>